

DETALLES DE LA VACANTE		
I. IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA LABORAL		
<b>Cargo:</b>	Profesional para el área de Finanzas, asimilado a grado 9.	
<b>Código de proceso:</b>	PROFINRM-01	
<b>N° de Vacantes:</b>	01	
<b>Región:</b>	Metropolitana	
<b>Comuna o Provincia:</b>	Santiago	
<b>Tipo de Vacante:</b>	Contrata	
<b>Renta Bruta</b>	<b>\$1.415.684</b> (Sin sobresueldo profesional y jornada completa*).	<b>44 Horas semanales</b>
	<b>\$ 1.767.966</b> (Con sobresueldo profesional y jornada completa*)	
	* Beneficios que se otorgan bajo determinados requisitos, y deben ser solicitados por el interesado/a.	
PERFIL DE CARGO		
I. OBJETIVO DEL CARGO		
Formular proyectos y/o programas de intervención y evaluar, tanto privado como público, la rentabilidad de iniciativas de inversión, asesorando al mando institucional en materias de índole presupuestaria y financiera.		
II. FUNCIONES DEL CARGO		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formar parte de un grupo interdisciplinario que apoya y asesora al mando institucional en materias de índole presupuestaria y financiera.</li> <li>• Formular y evaluar proyectos de inversión pública.</li> <li>• Planificar en presupuestos anuales los flujos de cajas del portafolio de proyectos.</li> <li>• Integrar el grupo de profesionales que elaborará el anteproyecto de presupuesto.</li> <li>• Llevar el control del gasto presupuestario de las áreas que se designen.</li> <li>• Participación en las actividades y reuniones que sean designadas por su jefe directo.</li> <li>• Generar ideas innovadoras atinentes al crecimiento y desarrollo de la estructura organizacional de la PDI.</li> <li>• Recabar y analizar información conforme a las técnicas de la especialidad.</li> <li>• Prestar asistencia en materias propias de la profesión a usuarios internos o externos según corresponda.</li> <li>• Cumplir cualquier otra función que sea asignada por su Jefe Directo.</li> </ul>		
III. COMPETENCIAS		
<b>Competencias Conductuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciativa</li> <li>• Evaluación</li> <li>• Capacidad Científico Técnica</li> <li>• Trabajo en equipo</li> </ul>	
<b>Competencias Institucionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integridad</li> <li>• Orientación al servicio público</li> <li>• Compromiso organizacional</li> </ul>	

#### IV. REQUISITOS

##### GENERALES

Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos generales establecidos en el artículo 12 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades, contenidas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

**a)** Las personas que tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el respectivo organismo de la Administración Pública.

Tampoco podrán hacerlo quienes tengan litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con el organismo de la Administración a cuyo ingreso se postule.

**b)** Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.

**c)** Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

##### ESPECÍFICOS

<b>Formación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar en posesión del título profesional de <b>Ingeniero Comercial o Contador Auditor</b>, otorgado por una Universidad del Estado o reconocido por éste.</li> <li>• Postítulo o Magister en el área de finanzas.</li> </ul>
<b>Experiencia:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar al menos con 1 año de experiencia comprobada en análisis financiero presupuestario.</li> </ul>
<b>Conocimientos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos en las áreas de administración, finanzas, contabilidad y presupuesto.</li> <li>• Conocimientos de normativa financiera y presupuestara asociado al Sector Público.</li> <li>• Manejo herramientas Office nivel intermedio.</li> <li>• Deseable conocimiento NICSP.</li> </ul>

**OTROS ANTECEDENTES****I. ETAPAS PROCESO DE SELECCIÓN****Fecha de publicación 03 de octubre del 2019**

Etapa de reclutamiento:	09 al 11 de octubre del 2019
Etapa curricular:	14 al 18 de octubre del 2019
Evaluación técnica:	21 al 25 de octubre del 2019
Entrevista de Valoración Global	28 de octubre al 04 de noviembre del 2019
Etapa Psicolaboral:	05 al 11 de noviembre del 2019

(Las fechas podrían sufrir modificaciones)

Inicio de Proceso Reglamentario de ingreso a la Institución:

- Investigación personal y familiar.
- Etapa Médica.

**II. BENEFICIOS**

- Beneficios propios de la Institución, convenios, descuentos, entre otros.
- Posibilidad de hacer carrera funcionaria, pudiendo acceder a un cargo titular en la Planta
- Acceso a convenios de salud
- Acceso a centros recreacionales de la Institución
- Pago de Trienios

**III. MECANISMO DE POSTULACIÓN**

Los postulantes deberán enviar los antecedentes de postulación al mail [profesionales@investigaciones.cl](mailto:profesionales@investigaciones.cl), indicando en el asunto del correo el código del cargo: **“PROFINRM-01”** de lo contrario su postulación no será considerada.

Antecedentes Obligatorios para postular en formato .PDF:

- **Adjuntar CV.**
- **Certificado de Título Profesional.**
- **Certificados de estudios de especialización, Post título o Magister.**
- **Fotocopia de Cedula de Identidad por ambos lados.**

Postulantes que no adjunten la documentación obligatoria solicitada serán considerados/as no admisibles en el proceso.

**“Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten a este proceso”.**

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA  
PROVEER 01 CARGO DE PROFESIONAL /**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 244.- /

SANTIAGO,

03 SEP. 2019

**VISTOS:**

a) La necesidad de proveer 01 cargo de Profesional, para desempeñar funciones en el Departamento de Planificación Financiera dependiente de la Jefatura Nacional de Recursos Financieros.

**CONSIDERANDO:**

1.- Lo establecido en el artículo 26, del D.F.L. N° 1 de 1980, de Defensa.

2.- Lo dispuesto en los artículos 9°, 10, 12 y 16, del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3.- La facultad que me confiere el artículo 26, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, para contratar personal destinado a ejercer empleos que no tengan el carácter de permanentes.

4.- La Resolución N° 06 de 29.MAR.019, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1°.- **LLÁMASE** a proceso de reclutamiento y selección para proveer 01 cargo de Profesional asimilado a grado 9, para desempeñar funciones en el Departamento de Planificación Financiera dependiente de la Jefatura Nacional de Recursos Financieros.

2°.- **PUBLÍQUESE**, en el sitio web Institucional [www.pdichile.cl](http://www.pdichile.cl), link "Trabaja con Nosotros".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE  
Y ARCHÍVESE.**



**HÉCTOR ESPINOSA VALENZUELA**  
Director General  
Policía de Investigaciones de Chile

**MAC/MTA/sbv.**

**Distribución:**

- Jenapers (1)
- Archivo (2) /